



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

-SEVILLA-

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2025, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, el mismo se expone al público por término de quince días hábiles, junto con la plantilla de personal y la documentación anexa regulada en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Si al término del período de exposición no se hubiera presentado reclamación alguna, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

En Las Navas de la Concepción, 31 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	cQBkul6h1dy8zZjSr7Mwmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	31/12/2025 08:45:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cQBkul6h1dy8zZjSr7Mwmw==		

